



Asamblea General

Distr. general
20 de junio de 2013
Español
Original: inglés

Sexagésimo séptimo período de sesiones

Tema 75 del programa

Los océanos y el derecho del mar

Nota verbal de fecha 17 de junio de 2013 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Mozambique ante las Naciones Unidas

La Misión Permanente de Mozambique ante las Naciones Unidas saluda atentamente al Secretario General de las Naciones Unidas y tiene el honor de informar que, de conformidad con lo dispuesto en la resolución 65/37 B de la Asamblea General, de 4 de abril de 2011, los días 6 y 7 de diciembre de 2012 se celebró en Maputo un seminario, bajo los auspicios de las Naciones Unidas, en apoyo de la primera fase del primer ciclo de evaluación del proceso ordinario de presentación de informes y evaluación del estado del medio marino a escala mundial, incluidos los aspectos socioeconómicos.

La Misión Permanente de la República de Mozambique tiene además el honor de transmitir adjunto al Secretario General de las Naciones Unidas el resumen del seminario (véase el anexo).

La Misión Permanente de la República de Mozambique agradecería que la presente nota y su anexo se distribuyeran como documento de la Asamblea General en relación con el tema 75 del programa titulado “Los océanos y el derecho del mar”.



**Anexo de la nota verbal de fecha 17 de junio de 2013
dirigida al Secretario General por el Representante
Permanente de Mozambique ante las Naciones Unidas**

**Informe final del quinto seminario celebrado bajo los
auspicios de las Naciones Unidas en apoyo del proceso
ordinario de presentación de informes y evaluación
del estado del medio marino a escala mundial,
incluidos los aspectos socioeconómicos**

Maputo (Mozambique), 6 y 7 de diciembre de 2012

Discursos de apertura

Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente

1. El Jefe de la secretaría del Convenio de Nairobi para la protección, la ordenación y el desarrollo del medio marino y costero de la región de África Oriental, Sr. Dixon Waruinge, declaró abierta la reunión a las 9.30 horas y dio la bienvenida a los participantes en el seminario. En su discurso de apertura agradeció la presencia de expertos de la región, y el apoyo financiero aportado por el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA). Agradeció también a la División de Asuntos Oceánicos y del Derecho del Mar de la Oficina de Asuntos Jurídicos de las Naciones Unidas por aportar un liderazgo general y un mandato para la reunión. El Sr. Waruinge agradeció asimismo al Gobierno de Mozambique por organizar y ejercer de anfitrión del seminario sobre el proceso ordinario, incluido un seminario paralelo sobre conservación de los tiburones, y la séptima Conferencia de las Partes en el Convenio de Nairobi que se celebrará del 10 al 14 de diciembre de 2014 en Maputo.

2. El Sr. Waruinge recordó que el Gobierno de Mozambique, en colaboración con el PNUMA, había organizado un seminario similar en 2012, cuyos objetivos eran contribuir a la evaluación mundial de los océanos solicitada por la Asamblea General de conformidad con el Plan de Acción de Johannesburgo de 2002, y sentar las bases para los informes sobre el estado de las costas para el Convenio de Nairobi (anexo 1)*. Aunque los informes sobre el estado de las costas contribuirán a la evaluación mundial de los océanos, se prevé además que ese último informe final contribuya a su vez al informe regional sobre el estado de las costas. El Sr. Waruinge agregó que la lista de expertos que contribuirán al informe regional se envió también a los gobiernos respectivos a fin de que éstos la enviaran a su vez a la División de Asuntos Oceánicos y del Derecho del Mar por conducto de sus ministerios de relaciones exteriores y sus Misiones Permanentes ante las Naciones Unidas en Nueva York. A continuación, el Sr. Waruinge invitó a la representante de la División de Asuntos Oceánicos y del Derecho del Mar de la Oficina de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de las Naciones Unidas a pronunciar un discurso de apertura.

* Todos los anexos del presente informe se pueden consultar en el sitio web de la secretaría del proceso ordinario en http://www.un.org/Depts/los/global_reporting/global_reporting.htm.

División de Asuntos Oceánicos y del Derecho del Mar de la Oficina de Asuntos Jurídicos de las Naciones Unidas

3. La Sra. Alice Hicuburundi, Oficial Jurídico Superior, representante de la División de Asuntos Oceánicos y del Derecho del Mar de la Oficina de Asuntos Jurídicos de las Naciones Unidas, que ejerce funciones de secretaría del proceso ordinario, comenzó dando la bienvenida a los participantes en el seminario en nombre de la División de Asuntos Oceánicos y del Derecho del Mar. Informó al seminario de que, de conformidad con las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas sobre los océanos y el derecho del mar, se habían organizado varios seminarios. El primero de ellos se llevó a cabo en Santiago de Chile en septiembre de 2011, seguido de seminarios en Sanya (China) en febrero de 2012, Bruselas (Bélgica) en junio de 2012, Miami (Estados Unidos de América) en noviembre de 2012 y en Maputo en diciembre de 2012.

4. La Sra. Hicuburundi informó además que el Grupo de Trabajo Plenario Especial sobre el proceso ordinario consideraba que esos seminarios constituían un mecanismo esencial que permitiría llevar a cabo la primera evaluación integrada del medio marino a escala mundial (la evaluación mundial de los océanos) y permitiría a los Estados mejorar su capacidad de evaluación. Los seminarios tenían por objeto asimismo facilitar el diálogo entre el Grupo de Expertos establecido del proceso ordinario y expertos de los Estados y las organizaciones intergubernamentales pertinentes, entre otras cosas con el fin de reunir los datos necesarios en las distintas esferas que abarcará la evaluación mundial de los océanos.

5. Hablando en nombre de la secretaría del proceso ordinario, la Sra. Hicuburundi expresó su agradecimiento al Gobierno de Mozambique por organizar el seminario, y al PNUMA y su Programa de Mares Regionales y a la secretaría del Convenio de Nairobi, por su contribución financiera a la presencia suya en Maputo, pero ante todo por su importante contribución a los preparativos del seminario y su apoyo logístico. Agradeció asimismo la presencia en el seminario de miembros del Grupo de Expertos, en particular, el Sr. Renison Ruwa (Kenya) actualmente miembro del Grupo de Expertos, y el exmiembro Sr. Magnus Ngoile (República Unida de Tanzania).

6. Recordando las directrices para el seminario, la Sra. Hicuburundi informó que en él se tendrían plenamente en cuenta los principios del proceso ordinario recomendados por el Grupo de Trabajo Especial y aprobados por la Asamblea General en 2009, así como las recomendaciones aprobadas por el Grupo de Trabajo en sus tres primeras reuniones. Agregó que el seminario contribuiría de manera fundamental a asegurar la legitimidad, la importancia y la credibilidad del proceso ordinario al determinar cual era la información pertinente para la región y sentar las bases para el fomento de la capacidad regional en materia de evaluación de los océanos. A continuación, el Sr. Waruinge invitó al representante del Gobierno de Mozambique, Sr. Mauricio Xerinda, a pronunciar un discurso de apertura.

Gobierno de Mozambique

7. El Secretario Permanente del Ministerio de Coordinación de Asuntos Ambientales de Mozambique, Sr. Mauricio Xerinda, dio la bienvenida a los participantes en el seminario. Agradeció a los organizadores la oportunidad de ejercer de anfitrión del seminario y agregó que el Gobierno de Mozambique estaba

firmemente empeñado en prestar apoyo al proceso ordinario. Instó a los participantes a aprovechar el seminario para determinar cuales eran los expertos, los datos y la información que contribuirían a la evaluación mundial de los océanos y a los informes sobre el estado de las costas para el Convenio de Nairobi. A continuación, el Sr. Xerinda deseó a los participantes que sus debates resultaran fructíferos y declaró oficialmente abierto el seminario.

Elección de Presidente y Relator

8. El seminario eligió copresidentes al representante del país anfitrión, Mozambique, y al Presidente de la Mesa del Convenio de Nairobi, y eligió Relator al representante del Gobierno de la República Unida de Tanzania.

Aprobación del programa

9. El seminario aprobó el programa con algunas enmiendas. El programa enmendado figura como anexo 2 del presente informe.

Exposiciones introductorias

Exposición de fondo sobre el proceso ordinario: Evaluación mundial de los océanos – a cargo de la Sra. Alice Hicuburundi

10. La Sra Hicuburundi comenzó describiendo las motivos generales de de preocupación de las Naciones Unidas que hicieron necesaria una evaluación mundial de los océanos. Ellas eran el estado de deterioro de los océanos y mares del mundo, la falta de un sistema común de evaluaciones que diera una imagen global del estado del medio marino, incluidos los aspectos socioeconómicos, la falta de un criterio común para entender los océanos, la necesidad de un enfoque integrado y no sectorial, y la necesidad de una interrelación más eficaz entre el conocimiento científico y la adopción de decisiones.

11. La Sra. Hicuburundi presentó la historia del proceso ordinario y agregó que la Asamblea General había aprobado una fase preparatoria que abarcaría el período entre 2002 y 2005. A ello siguió una fase de puesta en marcha entre 2005 y 2009. La fase de entrada en funcionamiento comenzó en 2009 y 2010. El primer ciclo del proceso ordinario se inició en 2010 y finalizará en 2014. Entre 2010 y 2012, se estableció el Grupo de Trabajo Plenario Especial que se encargaría de supervisar y guiar el proceso ordinario. El mandato del proceso ordinario era un marco para la preparación de una evaluación mundial de los océanos y el fomento de la capacidad, y sus principios rectores figuran en la resolución 65/37 A de la Asamblea General.

12. La estructura institucional del proceso ordinario consiste en el Grupo de Trabajo Plenario Especial de la Asamblea General, una Mesa integrada por 15 miembros, un Grupo de Expertos integrado por 25 miembros, una lista de expertos y la secretaría del proceso ordinario. La Sra. Hicuburundi informó al seminario de que se había constituido una Mesa, se habían celebrado seis seminarios¹, se estaba llevando a cabo el nombramiento de expertos que integrarían la lista, y en 2012 la Asamblea General había aprobado el esbozo de la primera evaluación mundial de

¹ Con posterioridad al seminario, se celebró en Australia un seminario para los países del Pacífico Sur, del 25 al 27 de febrero de 2013.

los océanos y había tomado nota del informe sobre el inventario de las necesidades de fomento de la capacidad. Observó que las directrices para los que realizaran contribuciones y la cuestión del establecimiento de un sitio web para el proceso ordinario se seguían debatiendo². En su resolución 64/71 de 4 de diciembre de 2009, la Asamblea General había establecido un fondo fiduciario de contribuciones voluntarias para asistir a los miembros del Grupo de Expertos procedentes de países en desarrollo.

13. Para terminar, la Sra. Hiciburundi informó a los participantes de que el 10 de diciembre de 2012 tendrían lugar en Nueva York las celebraciones del 30º aniversario de la apertura a la firma de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar. Instó a los participantes a que consultaran el sitio web de la División de Asuntos Oceánicos y del Derecho del Mar para más información de fondo sobre el proceso ordinario y las próximas actividades.

14. A continuación, el Presidente invitó al Dr. Renison Ruwa a que realizara una exposición sobre el proceso ordinario en la región del Océano Índico Occidental.

Introducción del proceso ordinario en la región del Océano Índico Occidental: resumen de las actividades realizadas entre agosto y diciembre de 2012, exposición del Dr. Renison Ruwa

15. El Dr. Ruwa realizó una breve exposición de antecedentes sobre el proceso ordinario e informó al seminario de que, durante la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible celebrada en Johannesburgo (Sudáfrica) en 2002, se había formulado una recomendación sobre el establecimiento de un proceso ordinario de evaluación del medio marino, incluidos sus aspectos socioeconómicos. La Asamblea General aprobó la propuesta en 2004 y se convino en que el producto se debía presentar a más tardar en 2014, centrado en lo siguiente: a) las cuestiones temáticas intersectoriales prioritarias convenidas, como la seguridad alimentaria; b) una evaluación integrada de los océanos; y c) una base de referencia para las evaluaciones futuras a escala mundial.

16. La fase de puesta en marcha se inició en 2004 con un examen de todas las evaluaciones del medio marino realizadas recientemente, llamado la “evaluación de evaluaciones”. En 2006 la Asamblea General reafirmó los objetivos de la evaluación de evaluaciones, inició la fase de puesta en marcha y estableció un Grupo de Expertos para que llevara a cabo la evaluación de evaluaciones. El Grupo de Expertos examinó más de 500 evaluaciones regionales y temáticas entre 2007 y 2009. Los exámenes estaban basados en modelos, con el fin de que las mismas cuestiones se examinaran de manera similar en cada evaluación.

17. En 2009 el Grupo de Trabajo Plenario Especial de la Asamblea General examinó el informe sobre la evaluación de evaluaciones y formuló recomendaciones a la Asamblea. Sobre las base de esas recomendaciones, la Asamblea aprobó: a) los objetivos, el alcance y los principios del proceso ordinario; b) la producción de un primer informe de evaluación integrado para 2014; y c) el establecimiento de un grupo de expertos que se encargaría de la labor preparatoria sobre los componentes fundamentales identificados por la evaluación de evaluaciones.

² Con posterioridad al seminario, la Asamblea General, en su resolución 67/78 de 11 de diciembre de 2012, convino en el establecimiento de un sitio web para el proceso ordinario, en el marco de la Base de Datos sobre Recursos Mundiales en Arrendal (GRID-Arendal) del PNUMA.

18. El Grupo de Expertos estaría compuesto de cinco miembros de cada uno de los cinco grupos regionales de la Asamblea General (Grupo de Estados de África, Grupo de Estados de Asia y el Pacífico, Grupo de Estados de Europa Oriental, Grupo de Estados de América Latina y el Caribe, Grupo de Estados de Europa Occidental y otros Estados). En diciembre de 2010 la Asamblea General decidió que se creara un Grupo de Trabajo Plenario Especial para que supervisara y guiara el proceso ordinario; que la División de Asuntos Oceánicos y del Derecho del Mar cumpliera funciones de secretaría del proceso ordinario, y que el PNUMA, la Comisión Oceanográfica Intergubernamental, la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, la Organización Meteorológica Internacional y otros organismos especializados proporcionaran apoyo técnico y científico; se crearía un Grupo de Expertos del proceso ordinario; y la primera evaluación integrada del medio marino a escala mundial se realizaría a más tardar en 2014.

19. En 2011, el Grupo de Trabajo Especial examinó el conjunto de opciones presentado por el Grupo de Expertos y convino en: a) la necesidad de celebrar seminarios regionales y contar con una lista de expertos para prestar asistencia al Grupo de Expertos; b) las directrices para los seminarios; c) los criterios para la selección de miembros de la lista de expertos; y d) el mandato y los métodos de trabajo del Grupo de Expertos. Las actividades principales que debían estar terminadas para diciembre de 2012 eran el nombramiento de los miembros de la lista de expertos, la finalización de las orientaciones para los que realizaran contribuciones, la asignación de las tareas de redacción y examen de los documentos de trabajo; y la realización de nuevos seminarios.

20. El Dr. Ruwa presentó además el esbozo de la primera evaluación mundial de los océanos y agregó que la Asamblea General había aprobado en su resolución 64/71 y reafirmado en su resolución 65/37 las recomendaciones del Grupo de Trabajo Plenario Especial de que el producto del primer ciclo del proceso ordinario (para 2014) debía ser una evaluación integrada de los océanos; convino en cuestiones temáticas intersectoriales como la seguridad alimentaria; y en que el informe debía constituir un marco de referencia para las evaluaciones futuras de los océanos a escala mundial.

21. En la evaluación se adoptará el marco metodológico “fuerzas motrices - presión - estado - impacto - respuesta” y se propondrán al menos tres enfoques para la estructuración de la evaluación, tales como las presiones, los hábitats y los servicios de los ecosistemas.

22. Los capítulos del informe serán los siguientes:

23. El capítulo 1, en el que se hará una evaluación del planeta, los océanos y la vida, consistirá en un estudio introductorio amplio de la función que cumplen los océanos y los mares en la vida del planeta, la forma en que funcionan y las relaciones de los seres humanos con ellos.

24. En el capítulo 2 se hará una evaluación del mandato, las fuentes de información, y el método de trabajo. El mandato de las Naciones Unidas, las evaluaciones que existen (el informe sobre la evaluación de evaluaciones), el marco metodológico “fuerzas motrices - presión - estado - impacto - respuesta”, los procedimientos para la integración de datos, el enfoque de la interrelación entre ciencia y política, la selección de contribuciones, el establecimiento de bases de

referencia, la forma de enfrentar las incertidumbres, y la garantía de la calidad de los datos. Los capítulos 3 a 9 se centrarán en los servicios de abastecimiento, incluidos los alimentos, los materiales de construcción, la energía renovable, y la protección de las costas; el ciclo hidrológico, incluido el nivel del mar, la salinidad, los nutrientes, y el transporte del calor; la interacción del mar y el aire, incluida la calidad del aire, los fenómenos meteorológicos, la acidificación, la explotación del carbón; la producción primaria, incluida la distribución, las causas y efectos, la capa superficial; la producción de carbonatos de fuentes oceánicas, incluido el suministro de sedimentos a los atolones; los servicios estéticos, religiosos y espirituales de los ecosistemas; y la comprensión científica y la conclusión.

25. Los capítulos 10 a 16 se centrarán en los océanos y los mares como fuentes de alimentos, incluidos los recursos marinos vivos y las consecuencias para la seguridad alimentaria; la pesca de captura, incluida la pesca comercial y las poblaciones de mariscos, la pesca artesanal o de subsistencia, la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada, las proyecciones sobre las poblaciones de peces; la acuicultura, incluida la escala y distribución de la acuicultura, la crianza de peces y la reconstitución de las poblaciones, las proyecciones; las algas marinas y otros alimentos marinos, incluida su escala y distribución, y sus proyecciones. Los temas intersectoriales incluyen los aspectos económicos de la pesca, como el valor y el costo, el comercio, su importancia para las economías nacionales; los aspectos sociales de la pesca, incluidos el empleo, el bienestar de las comunidades costeras, el contenido de alimentos marinos de la dieta; los aspectos ambientales, como la pesca excesiva, los procesos naturales, las capturas incidentales, las alteraciones de las redes tróficas y el hábitat, las necesidades en materia de fomento de la capacidad y las conclusiones.

26. En los capítulos 17 a 33 se incluirán las actividades humanas como el transporte marítimo, la eliminación de desechos sólidos, los puertos, los detritos marinos, los cables y tuberías submarinos, los cambios físicos, las aportaciones provenientes de fuentes terrestres, el turismo y la recreación, las industrias de hidrocarburos mar adentro, otras industrias energéticas basadas en el medio marino, defensa, minería mar adentro, desalinización, utilización de recursos genéticos, e investigaciones científicas. Cada una de esas actividades humanas incluirá el examen de su ubicación y la escala de actividad, los beneficios económicos, el empleo y el papel social, las consecuencias ambientales, los vínculos a otras actividades, y las necesidades de fomento de la capacidad.

27. En el capítulo 34 se evaluarán los principales gradientes de la diversidad para las especies, las comunidades y los hábitats, desde costeros a abisales, y desde ecuatoriales a polares, incluidos el tipo de sustrato, y la salinidad. En el capítulo 35 se analizará el ámbito de la evaluación de la diversidad biológica marina, mientras que en el capítulo 36 se evaluará la situación general de los principales grupos de especies y hábitats, incluidas las tendencias y amenazas, y los efectos acumulativos de las presiones.

28. En los capítulos 37 a 43 se tratarán los aspectos que requieren protección especial como las áreas marinas de importancia ecológica o biológica y los ecosistemas marinos vulnerables, otras especies y hábitats que necesitan protección según una autoridad competente (Convención de Bonn, etc.). Los capítulos se han estructurado utilizando el Sistema Europeo de Información sobre la Naturaleza, lo que significa que en el capítulo 37 se evaluarán los hábitats litorales rocosos y

biogénicos; en el capítulo 38, los hábitats litorales sedimentarios; en el capítulo 39, los hábitats de arrecifes rocosos y biogénicos de la plataforma continental; en el capítulo 40, los hábitats sedimentarios de la plataforma continental; en el capítulo 41, los hábitats de aguas profundas (batiales y abisales); y en el capítulo 42, los hábitats de la zona pelágica.

29. En los capítulos 44 y 45 se evaluarán las necesidades en materia de fomento de la capacidad, como la determinación de la falta de capacidad para identificar las especies y los hábitats marinos que se consideran amenazados, en declinación o que por cualquier otra causa necesitan atención o protección especiales. En el capítulo 46 se evaluará el impacto global de las actividades humanas en los océanos y en el capítulo 47 se evaluarán el valor y los beneficios derivados de los océanos y los mares para los seres humanos.

30. Para concluir, el Dr. Ruwa instó a los expertos a que consideraran los aspectos ambientales más importantes que se estudiarían en la región del Océano Índico Occidental, que acordaran la forma en que se analizarían los beneficios económicos derivados del medio marino en la región, y que acordaran además la forma en que se analizaría la salud, los ingresos y el bienestar general de los trabajadores del medio marino, y los efectos sociales del medio marino en la sociedad en general.

Enseñanzas adquiridas en los seminarios sobre el proceso ordinario para los mares regionales, exposición del Sr. Alberto Pacheco

31. El Coordinador del Programa de Mares Regionales del PNUMA, Sr. Alberto Pacheco, expuso las enseñanzas adquiridas en los seminarios sobre fomento de la capacidad del proceso ordinario organizados hasta la fecha por el Programa de Mares Regionales. El Sr. Pacheco comenzó poniendo de relieve los problemas sociales y económicos relativos a los océanos y los mares en todo el mundo, entre ellos la pérdida de hábitats, el aumento del nivel del mar, el calentamiento de los océanos, la acidificación de los océanos, la pesca excesiva y la pesca ilegal, y el aumento de la carga de nutrientes y sedimentos. El Programa de Mares Regionales fue establecido en 1974, y abarca 143 países que participan en 18 convenios y planes de acción sobre mares regionales, de los cuales seis están administrados directamente por el PNUMA. Los convenios y planes de acción sobre los mares regionales constituyen un marco jurídicamente vinculante para la protección del medio marino a nivel regional, que está gobernado por los Estados miembros. Su objetivo principal es hacer frente a la degradación de los océanos y los mares mediante el uso y la ordenación sostenibles de los recursos marinos y costeros. Los convenios y planes regionales promueven la aplicación de políticas sectoriales para la protección de una región determinada mediante el fomento de la cooperación transfronteriza entre países. Dos de esos convenios y planes de acción sobre los mares regionales tienen su base en África, a saber, el Convenio de Nairobi y el Convenio de Abidján.

32. Las principales actividades de los convenios y planes de acción sobre los mares regionales consisten en ocuparse de las fuentes terrestres de contaminación (nutrientes, aguas residuales, desechos marinos y metales pesados, entre otras); la elaboración de directrices sobre gestión basada en los ecosistemas dirigidas específicamente a los Estados miembros; creación de redes de zonas marinas protegidas; ordenación integrada de las zonas costeras; valoración económica de los servicios marinos y costeros de los ecosistemas; economía verde para los océanos;

fondos regionales para la gestión de las aguas residuales; y seguimiento y evaluación del estado del medio marino cada tres a cinco años.

33. El Sr. Pacheco destacó algunas de las enseñanzas adquiridas en los seminarios anteriores sobre fomento de la capacidad, entre ellas que era necesario aumentar las competencias y los conocimientos para la realización de evaluaciones integradas del medio marino incluidos los aspectos socioeconómicos; que la mayoría de los países había llevado a cabo una evaluación integrada del estado del medio marino; que en la mayoría de los países, los informes de seguimiento de los problemas marinos y costeros no estaban centralizados en un ministerio u organismo únicos; y que había suficientes conocimientos especializados en las regiones para ocuparse de los problemas que planteaba la evaluación mundial de los océanos con la ayuda del Grupo de Expertos del proceso ordinario y expertos de otras regiones.

34. Las conclusiones extraídas de los seminarios indicaban que era necesario pedir ayuda a los donantes para financiar el proceso ordinario en apoyo de las contribuciones de los gobiernos; se necesitaba un mecanismo de comunicación y coordinación dentro de la región para el seguimiento de la aplicación del proceso ordinario; y era necesario además mejorar el establecimiento de redes y el intercambio de recursos internacionales, entre ellas una red para facilitar la comunicación internacional y la creación cooperativa de plataformas en relación con los datos ambientales, sociales y económicos del medio marino.

**Necesidades en materia de fomento de la capacidad y perspectiva mundial:
PNUMA, exposición de la Sra. Joana Akrofi**

35. La Sra. Joana Akrofi, Oficial Adjunta de Programas del PNUMA, describió las principales medidas de fomento de la capacidad adoptadas por el PNUMA en apoyo del proceso ordinario. El PNUMA prestaba apoyo a los Estados Miembros para la organización de seminarios sobre fomento de la capacidad a través de la plataforma de los convenios y planes de acción sobre mares regionales. La Sra. Akrofi informó que hasta la fecha el PNUMA había prestado apoyo a seis seminarios; el primer seminario sobre fomento de la capacidad en el marco del Programa de Mares Regionales tuvo lugar en Santiago de Chile en septiembre de 2011 y contó con la asistencia de 21 Estados Miembros. El segundo seminario se celebró en Sanya (China), del 21 al 23 de febrero de 2012, para los mares de Asia oriental y sudoriental. El tercer seminario se celebró para los países del Océano Índico occidental y fue organizado por el Gobierno de Mozambique del 1 al 3 de agosto de 2012 en Maputo. El cuarto seminario estuvo dirigido a los países de la Región del Gran Caribe, y se celebró del 13 al 15 de noviembre de 2012 en Miami, con el apoyo del Gobierno de los Estados Unidos de América. El quinto seminario se realizó para la región de los mares de Asia oriental y la región del Pacífico, y tuvo lugar del 17 al 19 de septiembre de 2012 en Bangkok. Un segundo seminario para la región del Océano Índico occidental tuvo lugar los días 6 y 7 de diciembre de 2012 en Maputo.

36. La Sra. Akrofi informó que el propósito de los seminarios sobre fomento de la capacidad era reunir información para el proceso ordinario, iniciar diálogos para mejorar la evaluación del medio marino en los planos nacional, regional y mundial, y presentar información de fondo sobre el proceso ordinario y producir un inventario de las evaluaciones existentes y estudiarlas. Los seminarios tienen por objeto además ayudar a elaborar métodos para subsanar las deficiencias de las

evaluaciones existentes, estudiar la capacidad de evaluación que ya existe, formular planes de fomento de la capacidad para subsanar las deficiencias, iniciar el proceso de fomento de la capacidad para la evaluación integrada y proporcionar un nuevo foco de atención para el establecimiento de redes de expertos y estimular el nombramiento de expertos para que integren la lista de expertos de la evaluación mundial de los océanos.

37. Está previsto que en los seminarios sobre fomento de la capacidad se examine el informe sobre la evaluación de evaluaciones, en el que figura un resumen regional de las evaluaciones correspondientes a las 21 regiones señaladas. A continuación, se prevé que el seminario estudie las evaluaciones, señale otras evaluaciones que no se incluyeron en la evaluación de evaluaciones, determine los principales problemas que son importantes para la región pero que no se evaluaron, determine quiénes serán los depositarios de la información y la forma en que se podrá acceder a ella, y señale las carencias de información.

38. El PNUMA, conjuntamente con la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, también ha contribuido al proceso ordinario mediante el establecimiento de un portal de comunicaciones concebido como una plataforma de código abierto con diferentes funciones de gestión. El portal comprende además la base de datos sobre las evaluaciones mundiales y regionales del medio marino, que incluye una extensa lista de evaluaciones a escala mundial. El PNUMA está utilizando su red para dar a conocer información pertinente sobre el proceso ordinario.

39. El PNUMA presta apoyo también a la preparación de evaluaciones integradas que sirvan de base plenamente informada para la elaboración y gestión de políticas, como el informe sobre la evaluación mundial de los océanos, que examinará de cerca las interacciones entre los seres humanos y el medio ambiente y la forma en que los cambios ambientales afectan al bienestar humano, incluidas las fuerzas socioeconómicas en las que con frecuencia se basan las actividades humanas.

40. El PNUMA está comprometido con el proceso ordinario a través de su mandato, que consiste en mantener en examen el estado del medio marino de conformidad con la resolución 2997 (XXVII) de la Asamblea General, de 1972. Además, puede proporcionar apoyo mediante su proceso de evaluaciones mundiales, regionales y nacionales, como el informe Perspectivas del Medio Ambiente Mundial y sus evaluaciones temáticas, por ejemplo, del agua y los océanos.

41. Algunas de las dificultades encontradas con respecto al proceso ordinario son los datos incompletos, especialmente a nivel nacional; el derecho a acceder a los datos y a la información pertinente; la falta de datos sobre las tendencias a largo plazo; la capacidad de los expertos para acceder a los datos, analizarlos e interpretarlos; y la personalización de los productos para proporcionar información a los encargados de formular políticas y adoptar decisiones en un formato fácil de entender y dirigido a un público específico.

42. El PNUMA podrá además establecer una relación sinérgica con el proceso ordinario a través de la plataforma "El PNUMA en vivo". Se trata de un servicio de Internet abierto y accesible que facilita a distintos interesados el acceso a los informes de evaluación del PNUMA y a las fuentes científicas en que se basan. Se prevé que el servicio de Internet contribuya a que los procesos de evaluación ambiental de los interesados del PNUMA y de los gobiernos sean más eficientes y

que sus productos tengan más relevancia en los foros sobre políticas y permitan una entrega flexible y personalizada de los productos de evaluación a los Estados Miembros y los principales interesados del PNUMA.

43. Por último, el PNUMA presta asistencia al proceso ordinario mediante la movilización de recursos extrapresupuestarios en las esferas de actividad propuestas.

Debates de grupo

44. La Presidencia guió a los participantes en la formación de dos grupos de discusión, a saber, un grupo sobre asuntos socioeconómicos y un grupo sobre asuntos biofísicos. Se dio instrucciones a los grupos de que indicaran lo siguiente, respecto de cada capítulo:

- a) El estado o la justificación clara de cada evaluación;
- b) Dónde se encuentra la información y quién tiene los datos o la información;
- c) Cuáles son las deficiencias;
- d) Cuáles son las necesidades en materia de capacidad; y
- e) Quién debería redactar cada uno de los capítulos, y dar detalles sobre los autores.

Además, se dio instrucciones a los participantes de que proporcionarían el título de los trabajos y detalles sobre los autores vinculados a los elementos anteriormente mencionados.

El camino a seguir

45. Los expertos reiteraron el camino a seguir respecto de la reunión celebrada del 1 al 3 de agosto de 2012 en Maputo. Además, expresaron su firme determinación de prestar apoyo al proceso ordinario y dar los nombres de los expertos y sus contactos para contribuir a los capítulos descritos en el informe de evaluación mundial de los océanos, y agregaron que se adoptaría el mismo esbozo para la elaboración de un informe regional sobre el estado de las costas para el Convenio de Nairobi. El seminario identificó además a los posibles expertos principales de las distintas partes del esbozo para el primer informe de evaluación mundial de los océanos.

46. A continuación, los expertos solicitaron a la secretaria del Convenio de Nairobi y la División de Asuntos Oceánicos y del Derecho del Mar que facilitarían y organizarían el proceso de elaboración del informe regional sobre el estado de las costas y el informe de evaluación mundial de los océanos, teniendo en cuenta que el tiempo y los recursos financieros de que se disponía para finalizar el informe para 2014 eran limitados.

Declaraciones de clausura

47. La Sra. Hiciburundi, representante de la División de Asuntos Oceánicos y del Derecho del Mar de la Oficina de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de las Naciones Unidas, agradeció al Gobierno de Mozambique y a los organizadores del seminario por facilitar el éxito de este. Agradeció especialmente a los expertos que habían participado en los dos grupos de trabajo por su contribución al adelanto de la labor

de preparación del informe sobre el estado de las costas. Señaló que el Grupo de Expertos acogería con beneplácito la contribución del informe sobre el estado de las costas del Océano Índico meridional y occidental y de sus expertos al informe de evaluación mundial, especialmente dado que el esbozo elegido seguía de cerca al del informe de evaluación mundial. Para terminar, la Sra. Hiciburundi alentó a los expertos participantes a que se presentaran a integrar la lista de expertos del proceso ordinario, recordando que la legitimidad y credibilidad del informe de evaluación mundial dependía también de la participación de un grupo de expertos geográficamente representativos.

48. Al no haber otros asuntos que tratar, la Presidencia declaró clausurado el seminario a las 16.30 horas.
